



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(09 de OCTUBRE de 2019)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **nueve de octubre del Dos Mil Diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Fue presidido por Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros.

Acto seguido la Secretaria General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA	VICE-RECTORA ACADÉMICA	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01. Dr. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	A
02. Dra. SALOME OCHOA SOSA	MEDICINA HUMANA	A
03. DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO	ECONOMÍA	A
04. DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	A
05. DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA	A
06. MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL	A

ESTUDIANTES

01. DICK KEBBY YUPANQUI POMA	EDUCACION	A
02. SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	F
03. JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA	ENFERMERÍA	T
04. JAVIER YIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI	INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓN.	A
05. JOSE MANUEL HERRERA YALLICO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A



REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Lic. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	F

A = Asistió F = Faltó T = Tarde Per = Permiso R = Representado

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 27 de setiembre de 2019, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 15 miembros de Consejo Universitario, por lo que el señor Rector dio inicio a la Sesión.

AGENDA

1.- APROBACION DEL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario al Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 18 de setiembre de 2019, a la vez que solicita se anule el acuerdo del punto 02 de consejo universitario de fecha 18-09-2019, por no corresponder el trámite,

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los asistentes su aprobación excluyendo el punto 02 así como el acuerdo del acta de fecha 18-09-2019 y:

A favor de la aprobación de las actas : POR UNANIMIDAD

No aprobación del acta : 00

ACUERDO

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El acta de sesión de Consejo Universitario Ordinario de fecha 18 de setiembre de 2019, con la exclusión del punto 02 así como de su acuerdo.

2.- CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30º INC. 1) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.

La Secretaria General, pone de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario que la relación de los grados y títulos a conferirse fueron comunicados por correo electrónico a los miembros de Consejo Universitario, sin embargo, de ser necesario está llana a dar lectura, indicando que son los siguientes:



EXPEDIENTES PARA LA APROBACION DE DUPLICADOS GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

1. Con expediente N° 38283 de fecha 17.09.2019, don **Pedro Pablo Arteaga LLacza**, solicita Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, por pérdida. Cumple con los con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
2. Con expediente N° 38630 de fecha 19.09.2019, don **Felix Emilio Girón Saico**, solicita duplicado de Grado de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.

EXPEDIENTES PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO: SEGUNDA ESPECIALIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN.

1. **ARANGO CONDOR ISIDRO** TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN "INVESTIGACIÓN Y DIDÁCTICA EN EL AREA DE MATEMÁTICA" – Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular.
2. **LAIME CORDOVA LEONOR TEODOA** TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN "INVESTIGACIÓN Y DIDÁCTICA EN EL AREA DE COMUNICACIÓN" - Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular.
3. **YUPANQUI TORRES ISABEL GUBERDINA**-TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN "INVESTIGACIÓN Y DIDÁCTICA EN EL AREA DE COMUNICACIÓN" – Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

1. **HUAMAN ADRIANO VALERIANO MAXIMO** DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

1. **PALACIOS ROJAS DORIS MATILDE** MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MENCION: GERENCIA MUNICIPAL Y REGIONAL
2. **REYES IGARZA LILIBETH ROXANA** MAESTRA EN ECOTURISMO
3. **ALARCON DAMIAN ALBERTO MIGUEL** MAESTRO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. **ALARCON SOTO OLIVIA** MAESTRA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
5. **OGOSI CUADROS SIMON** MAESTRO EN INGENIERÍA AMBIENTAL
6. **ASTUHUAMAN INGA HUGO ROBERTO** MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCION: GESTIÓN EDUCATIVA
7. **DIAZ MARTICORENA MARGARITA BERTHA** MAESTRA EN EDUCACIÓN MENCION: GESTIÓN EDUCATIVA



RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. UNSIHUAY ASTODEYVIS RONAL TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. ACUÑA BALDEONMARLITH SAMANTA TESIS
2. CERAS RIVEROS FELIX ELMER TESIS
3. INCA BENITES JUAN CARLOS TESIS
4. LAURA PAIMA EMILY CECILIA TESIS
5. PAULINO SALAZAR ANGELA LUCERO FANNY CRUZ TESIS
6. RAMOS MAVILA LUIS BRYAN TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. NINANYA ROMERO FABIOLA SUSANA TESIS
2. HUAMAN CAMPOS CRISS AMERICA HUAYTITA TESIS
3. COZ ZANABRIA ISABEL MAGALY TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. HUACHO ARANDA MAURO TESIS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. GUINEA HUAMANKARINA MARIBEL TESIS
2. URCO ALFARO JOSE LUIS TESIS
3. BULLON SOLORZANO NEILA GABRIELA TESIS

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. HUAMANI ÑACAYAURIYAQUELIN SHAREN TESIS
2. ÑAUPARI FRANCO JULISSA ALVIA TESIS
3. GALARZA AGUIRRE NATALY BETHEL TESIS

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. HERNANDEZ ESCOBAR HENRY FRANCO TESIS

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. COLLAZOS ORIHUELA JAIR DIEGO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. ESPINAL YALO JHON HENRRY TESIS

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. QUINCHO SANCHEZ RUTH LILIANA SUFICIENCIA PROFESIONAL
2. TELLO BRICEÑOSORAYA PAMELA SUFICIENCIA PROFESIONAL
3. SOTACURO VILLALOBOS LIZ MERCEDES SUFICIENCIA PROFESIONAL
4. BONIFACIO HILARIO JHAID NECIDA SUFICIENCIA PROFESIONAL
5. CONDOR TOROYOVANA LIZ SUFICIENCIA PROFESIONAL
6. ASTO HUARO CMENCY MARIELA TESIS
7. GOMEZ ROMO SAYURI ROSMERY SUFICIENCIA PROFESIONAL



FACULTAD DE AGRONOMIA

1. LUJAN CARDENAS LUIS ALBERTO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. VEGA GARCIA LUIS BRYAN TESIS
2. GUERRERO OBISPO CARLOS MIGUEL INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL (EN EVALUACIÓN)
3. MONTERO ALANIA MIGUEL ANGEL INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL (EN EVALUACIÓN)
4. BOZA HUARANCCAPELAYO TESIS
5. HERRERA ASTO CARLOS ALBERTO INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL (EN EVALUACIÓN)
6. GASPAR SAEZ WILLY JUNIOR TESIS
7. OSORIO PAQUIYAURI JUANJOSE TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

1. DE LA CRUZ HUARACA ELDI YUDITH TESIS
2. SOTO VILLAR DANITZA LESLY TESIS
3. CONDORI HUINCHO HAYDEE NERIDA TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. FLORES HURTADO ZOILA KARINA TESIS
2. LEON VILLUGAS PATRICIA LAURA TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. ACUÑA FERNANDEZ NOE FILIMON TESIS
2. DE LA PEÑA NOLVERTO CLILIANA PERCIDA TESIS
3. MUEDAS QUSIPE JUDITH IRMA TESIS ELABORACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER.

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. MONTES DE OCA RODRIGUEZ KIMBERLY NAOMI

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. VELI MEDINA JORDY MAEL

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. SANCHEZ QUISPE DANTE JAIR

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. HUAMANI BENITES CINTHIA EMPERATRIZ

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. RUIZ CAYETANO GLADYS CECILIA
2. CONDOR SAMANIEGO KAREN LIZ
3. GOMEZ UNOCC FIORELLA EVELYNE



FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. RUIZ PAREDES ADRIANA LEONOR
2. VILLAVARDE VERASTEGUI EDWARD RAMIRO
3. ARZAPALO AMARO JERSON ANGEL
4. VILLALOBOS MANDUJANO MANUEL JOSE
5. AYLLON PEREZ ANDERSON
6. CUADROS SALAZAR PEDRO JOSE
7. PORRAS ARRIETA PAOLO CESAR
8. ZUÑIGA ARAUCO WENDELL STERLINE
9. CCOÑAS RAMOS MAX MAURO

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. DE LA CRUZ ESPINOZA STEFANI FLOR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. DAGA SALAZAR ANA ROSALIA
2. LOPEZ ROMAN CINTHYA FABIOLA
3. OSORIO CAJACHAGUALUZ ANGELA
4. LAZARO MEZA DENNISTH TRILUSSA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. MALDONADO TOCAS VIVIAM MABEL
2. MIRANDA CHAVARRIA LESLY KATERINE
3. VICENTE MEZA ROSSALYN ODETH
4. LAZO REYES YARIMA LADY
5. CHUQUILLANQUI VELI CRISTIAN IVAN
6. RAMON ORDOÑEZ EDITH ZULEMA

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. ALEJO OCHOA LUZVID ROXANA
2. CASTILLO ZEVALLOS MILAGROS CECILIA
3. HUARCAYA QUINTANA JAVIER ALBERTO
4. ROMERO QUISPE STEICY MARYORI
5. INDIGOYEN RAMIREZ JHEREMY ELOY
6. MARMANILLO SERPA VIRGINIA MARTINA
7. OMONTE MENDEZ JESSICA GRACIELA
8. PEÑA CHAVARRIA LEYDY SHARON
9. ROSALES CASAS STIVEN KEVIN
10. SALVATIERRA CARHUALLANQUI JEAN KEIMER

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. PORRAS QUISPE HEYDY WENDY
2. GALVEZ AYALA KATHERIN MISHEL

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. SALVATIERRA SANTANA SOFIA DEL PILAR
2. CHIRIO ESCOBAR EMILY YALESCA
3. SABUCO MUÑICOSHAROL
4. PEREZ RAMOS MAYURI THALIA
5. CACHUAN DAVILA GABRIELA ANGELICA
6. RAFAEL FABIAN XIOMI YURICO



1. GAVILAN CASTRO RODRIGO FRANCISCO
2. NOLASCO MAYTA JEORCH ANDERSON
3. SANCHEZ PIÑARES YOSIP
4. PALOMINO VARGAS WILBER
5. CASTRO TORRES ABIGAIL ESTEFANY
6. CARDENAS ICAHUATE ELI LUIS

ACUERDO

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Otorgar los grados académicos de Bachiller, Maestro y los títulos aprobados por la Escuela de Post Grado y/o las facultades, según relación adjunta. En base al art. 145° del Estatuto UNCP, con excepción de los señores: GUERRERO OBISPO CARLOS MIGUEL, MONTERO ALANIA MIGUEL ANGEL, HERRERA ASTO CARLOS ALBERTO, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, para optar el Título Profesional, los cuales se encuentra en evaluación para su aprobación, las mismas que se sustentaran en el próximo consejo universitario.

- 3. SUBVENCIÓN ECONÓMICA CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “IDENTIFICACIÓN MOLECULAR DE FITOPLASMA Y SUS VECTORES QUE AFECTAN CULTIVOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS DE CONTROL INTEGRADO EN SIERRA CENTRAL DEL PERÚ” ING. GILBERTO TORRES SUAREZ Y M. Sc. EMERSON CLOVIS CARRASCO LOZANO – DOCENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA.**

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 015/GTS/FAG-UNCP/2019, de fecha 02 de setiembre de 2019, en el cual el docente informa que el Proyecto financiado con fondos de Canon, Sobre canon y Regalías Mineras 2017: “Identificación Molecular de Fitoplasma y sus vectores que afectan cultivos de importancia económica para establecer estrategias de control integrado en sierra central del Perú” tiene un saldo presupuestal de S/. 5,835.54 soles. A partir del Proyecto mencionado se presentó el resumen “Detección molecular de Fitoplasma en cultivo de Hava (vicia faba) en la región Junín, Perú, y en mérito al contrato N° 006-2017-VRI-UNCP, que dentro de las obligaciones es la de exponer los resultados en Congreso Nacional o Internacional y siendo que el trabajo fue admitido para ponencia para participar en el Congreso Colombiano de Fitopatología y ciencias afines a llevarse a cabo del 17 al 20 de setiembre de 2019 en la ciudad de Bogotá - Colombia y habiendo sido aprobado el permiso por Consejo de Facultad de Agronomía, solicito subvención económica para dos personas (M. Sc Emerson Clovis Carrasco Lozano e Ingeniero Gilberto Torres Suarez por un monto de S/. 5,835.54, por ello, mediante Oficio N° 2128-UPRES –UNCP de fecha 13 de setiembre de 2019, la oficina de Presupuesto opina favorablemente a la solicitud de certificación de crédito presupuestal para subvención económica, indicando la certificación presupuestal por el monto de S/. 5,835.54. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La subvención económica con cargo al proyecto de investigación “Identificación Molecular de Fitoplasma y sus vectores que afectan cultivos de importancia económica para establecer estrategias de control integrado en sierra central del Perú” Ing. Gilberto Torres Suarez y M.Sc. Emerson



Clovis Carrasco Lozano – docentes de la Facultad de Agronomía por el monto de S/. 5,835.54.

4. SUBVENCIÓN ECONÓMICA COMO PONENTE EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES DE POLYLEPIS CANOI JUNÍN PERÚ EN LA CIUDAD DE ECUADOR - ING. DOMINGA ZUÑIGA LÓPEZ DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0431-2019-DIGI-UNCP, de fecha 16 de setiembre de 2019, emitido por la Vicerrectora Académica, comunica que la Ing. Dominga Zuñiga López solicita subvención para difusión de resultados de su Proyecto de Investigación denominado "Efectos del Repique de Brinzales a diferentes tamaños y sustrato de Polylepsis Canoi Junín Perú, cuyo informe es favorable, asimismo su difusión se debe da en eventos nacionales e internacionales, los resultados de los proyectos de investigación que se realizan con el EXFEDU no tienen presupuesto para financiar dicha difusión por lo que se recomienda utilizar otras fuentes de financiamiento incluyendo Canon Sobre Canon y Regalías Mineras donde se tienen saldos, por ello, mediante Oficio N° 2194-2019-UPRES-UNCP de fecha 23 de setiembre de 2019, en la cual, la Oficina de presupuesto recomienda se autorice la certificación presupuestal por el monto de S/. 1,922.00, en la fuente de financiamiento de Recursos directamente Recaudados, según:

META	FTE. FTO.	DEPENDENCIA	CONCEPTO DE GASTO	CLASIFICADOR DE GASTO
24	RDR	DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION	SUBVENCION ECONOMICA	2.5.3.1.1.2.
			TOTAL	1,922.00

Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA La subvención económica como ponente en el V Congreso Internacional de Ecología y Conservación de Bosques de Polylepsis Canoi Junín Perú en la ciudad de Ecuador - Ing. Dominga Zúñiga López docente de la Facultad de Agronomía por el monto de S/. 1,922.00.

5. INFORME DE COMISIÓN SOBRE SITUACIÓN DE RADIO UNIVERSITARIA.

La Secretaria General da lectura al Informe de la Comisión de Consejo Universitario N° 002-2018-CU-/UNCP, de fecha 15 de agosto de 2019, en la cual, la Comisión presenta el informe correspondiente indicando que el Consejo Universitario ratificó dicha Comisión, por ello señala que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Presidente de la Federación de Estudiantes formalizado mediante Resolución N° 4793-CU-2019 del 15 de enero ha teniendo inconveniente primero porque a los estudiantes se les venció el plazo y también debido a las vacaciones de los docentes no se pudo concretar la reunión de la Comisión. En la Asamblea Universitaria del 30 de mayo y su continuación del 21 de junio de 2019, se decidió por mayoría que la Radio Universitaria pase a ser subvencionada por la universidad en virtud de ser usado como centro de prácticas de los estudiantes de la facultad de Ciencias de la Comunicación, el cual no fue expresado en la Resolución N° 0062-AU-



2019. Asimismo indica que la actual responsable nominado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación es la Mg. Reyna Isabel Laredo Cárdenas desde enero 2019, la misma que manifiesta desconocer el detalle de lo que ocurre en la administración de la radio, por lo cual solicito se nomine una comisión que intervenga en la administración y restructuración en el gobierno de la radio universitaria, entre otras razones por que hay programas conducidos por terceros que pagan sumas ínfimas, tal como se señala en su informe, por ello, indica que en cuanto al presupuesto se presenta para el 2018, con un ingreso de S/. 60,000, pero no cuenta con informe detallado por lo cual estuvo en rojo el 2019, por ello se presenta un presupuesto de S/. 81,000 soles y un gasto del orden de S/. 58,000, pero sin autorización el pago por derecho de canon o tal vez no se tramito generando intereses innecesarios por deuda. En este sentido del Informe se advierte que la Radio Universitaria es administrada por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en mérito a la Resolución N° 3171-R-2014 de manera no técnica por lo que su administración debe ser a través de profesionales que sepan de gestión, sea cual fuera la situación administrativa y ello se sustenta en el Informe presentado en enero del presente año, asimismo concluye que la radio universitaria puede autofinanciarse si es adecuadamente administrada y si establece sus tarifas en base a un estudio de mercado y adecuado marketin por ello ratifica por mayoría lo expresado en el diagnostico según estudio realizado por la comisión anterior, por tanto recomienda una intervención inmediata mediante una Comisión Interventora, la cual deberá fiscalizar en lo administrativo y contable la Radio Universitaria desde el 2014 a la fecha y se apruebe de manera urgente el presupuesto 2019 previa evaluación. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Informe presentado por la Comisión sobre Situación de la Radio Universitaria.

6. RENUNCIA Y ENCARGATURA DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA – (PARA CONOCIMIENTO).

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 265-2019-DFAN/UNCP de fecha 19 de setiembre de 2019, emitido por el Decano de la Facultad de Economía, el mismo que remite el Acta de Consejo de Facultad de fecha 12 de setiembre de 2019 en la que acuerda por unanimidad aceptar la renuncia del Dr. Víctor Cajahuanca Román a cargo del Director del Departamento Académico de la Facultad de Economía de la UNCP, a partir de la fecha de aprobación por Consejo de Facultad. Al respecto el señor rector indica que se tenga para conocimiento.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMO CONOCIMIENTO.

7.- RENUNCIA Y ENCARGATURA DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA – (PARA CONOCIMIENTO).

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 239-2019-DFAN /UNCP, de fecha 18 de setiembre de 2019, en la cual el Decano de la Facultad de Antropología remite el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad realizado el día 24 de setiembre de 2019 para su aprobación en Consejo Universitario, respecto a la aceptación de la renuncia del Dr. Freder Arredondo Baquerizo al cargo de Director de Departamento Académico de la Facultad de Antropología al partir del 23 de setiembre de 2019 y donde se encargó por unanimidad al Dr. Clemente Ccahuana Chocce la Dirección de Departamento Académico hasta la elección por parte del Comité Electoral .Al respecto el señor rector indica se tome conocimiento.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMO CONOCIMIENTO



PRESUPUESTO REFORMULADO DEL IEAP UNCP "RUNA CUNA CAMAY" AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019

IEAP UNCP "RUNA CUNA CAMAY"		
PRESUPUESTO REFORMULADO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACION B.	M
INSTRUMENTOS	238.200,00	238.200,00
PROYECTOS	238.471,00	64.471,00
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	27.249,00	71,00
TRANSFERENCIAS UNCP-VRAC	14.200,00	14,00
GALDIA	9.000,00	2,00

PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL IEAP UNCP "RUNA CUNA CAMAY":

EMPRESA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	M
11111111	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO	1.200,00
11111112	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PRIVADO	1.200,00
11111113	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111114	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111115	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111116	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111117	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111118	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111119	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111120	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111121	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111122	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111123	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111124	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111125	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111126	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111127	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111128	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111129	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111130	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111131	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111132	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111133	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111134	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111135	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111136	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111137	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111138	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111139	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111140	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111141	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111142	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111143	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111144	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111145	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111146	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111147	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111148	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111149	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111150	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111151	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111152	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111153	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111154	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111155	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111156	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111157	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111158	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111159	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111160	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111161	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111162	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111163	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111164	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111165	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111166	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111167	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111168	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111169	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111170	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111171	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111172	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111173	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111174	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111175	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111176	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111177	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111178	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111179	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111180	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111181	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111182	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111183	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111184	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111185	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111186	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111187	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111188	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111189	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111190	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111191	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111192	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111193	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111194	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111195	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111196	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111197	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111198	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111199	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
11111200	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1.200,00
TOTAL EGRESOS V.		238.471,00

Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El presupuesto 2019 IEAP UNCP "RUNA CUNA CAMAY".

10. INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 008-2019- OCI/0199-VC REFERENTE AL PROCESO DE MATRICULA 2019-II PARA ADOPTAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 405-2019-UNCP-VRAC, de fecha 13 de setiembre de 2019, emitido por Vicerrectorado Académico en la cual, indica que el OCI visitas a las facultades durante el proceso de matrícula 2019-II encontrando situaciones adversas que deben ser corregidas a fin de no vulnerar los dispositivos legales establecidos en la Ley Universitaria y Estatuto de la UNCP y como esta situación adversa es reiterativa propone sea tratado en Consejo Universitario, por ello, con Proveído N° 1213-2019-UNCP-VRAC de fecha 19 de setiembre de 2019, el Vicerrectorado Académico envía la propuesta siguiente: 1) Las donaciones de los estudiantes deben ser canalizados por ellos sin la intervención de ningún docente y/o autoridad. 2) No se debe permitir el control de esta donación al momento de la matrícula ni para la entrega de constancias certificadas u otro documento. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Aceptar la recomendación del OCI, por lo cual, se adoptará las medidas preventivas y correctivas manifestando que no autorizamos cobro alguno.

11.- PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNCP Y DE LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 197-2019-OGCAL/UNCP, de fecha 18 de setiembre de 2019 en la cual la Unidad de Gestión de la Calidad eleva la propuesta del Reglamento del Comité de Calidad de la UNCP y de los Comités de Calidad de los Programas de Estudio con la subsanación de las observaciones efectuadas en la reunión del día jueves 12 de setiembre para la revisión, por ello con Proveído N° 028-2019-CPERDCU-VRAC-UNCP, de fecha 20 de setiembre de 2019 en la cual, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario indica que la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamento t Directivas de Consejo Universitario ha visto la propuesta y luego de haber analizado, e intercambiado opiniones se acuerda por unanimidad dar conformidad. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La propuesta de Reglamento del Comité de Calidad de la UNCP y de los Comités de Calidad de los Programas de Estudios.

12. SOBRE SOLICITUD DE NO APLICACIÓN DE SANCIÓN – MAX SANTOS VILLASANA ALUMNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 192-2019-OGAJA/UNCP de fecha 30 de setiembre de 2019, en la cual, la Oficina General de Gestión e Innovación Académica indica que como es de conocimiento sobre el acceso y cambio indebido de calificaciones, asistencia y desmatriculas en el sistema académico, el Consejo Universitario con Resolución N° 5801-CU-2019 y Resolución N° 5583-CU-2019, resolvió sancionar a los estudiantes que han vulnerado sus deberes establecidos en el numeral 99.1, 99.3 del Art. 99° de la Ley Universitaria N° 30220, disponiendo el cumplimiento estricto de las sanciones a los estudiantes consignados por lo cual, indica que no es factible emitir opinión sobre la sanción del alumno Max Santos Villazana en la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales considerando que el Consejo Universitario debe resolver sobre el particular, en ese sentido, mediante Oficio N° 593-OGAJA-UNCP-2019, la Oficina de Asesoría Jurídica que de acuerdo a los considerandos de las Resolución 5583-CU-2019 ya ha sido ejecutada ya fin de no vulnerar el Principio de Ne Bis In Idem o prohibición de doble sanción opina por la procedencia de la continuidad de sus estudios habilitando la posibilidad de su matrícula para el semestre 2019-II. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Se autorice la matrícula de los estudiantes sancionados que ya cumplieron con su sanción, al semestre 2019-II.

13. SOBRE SANCIÓN A ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA –RAÚL CASTRO RAMIREZ Y BRAYAN YOSHI PALOMINO CHANCA.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 191-2019-OGAJA/UNCP de fecha 30 de setiembre de 2019 en la cual, la Oficina General de Gestión e Innovación Académica indica que como es de conocimiento sobre el acceso y cambio indebido de calificaciones, asistencia y desmatriculas en el sistema académico, el Consejo Universitario con Resolución N° 5801-CU-2019 y Resolución N° 5583-CU-2019, resolvió sancionar a los estudiantes que han vulnerado sus deberes establecidos en el numeral 99.1, 99.3 del Art. 99° de la Ley Universitaria N° 30220, disponiendo el cumplimiento estricto de las sanciones a los estudiantes consignados, por ello, indica que no es factible emitir opinión sobre la sanción de los alumnos Brayan Yoshi Palomino Chanca y Raúl Castro Ramírez en la Facultad de Medicina Humana considerando que el Consejo Universitario debe resolver sobre el particular, en ese sentido, mediante Oficio N° 594-OGAJA-UNCP-2019, la Oficina de Asesoría Jurídica que de acuerdo a los considerandos de las Resolución 5583-CU-2019 ya ha sido ejecutada ya fin de no vulnerar el Principio de Ne Bis In Idem o prohibición de doble sanción opina por la procedencia de la continuidad de sus estudios habilitando la posibilidad de su matrícula para el semestre 2019-IIr. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Se autorice la matrícula de los estudiantes sancionados que ya cumplieron con su sanción, al semestre 2019-II.

14. SOLICITO ANULAR ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 18-09-2019 PUNTO 02.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 894-2019-SG/UNCP de fecha 02 de octubre de 2019 en la cual la Oficina de Secretaria General comunica que en sesión de Consejo Universitario de fecha 18 de setiembre de 2019 en el punto 2 se trató la modificación de la Resolución N° 2177-R-2019 emitido por el Instituto General de Investigación en este sentido solicito se declare nulo el acuerdo por no corresponder el trámite. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Anular acuerdo de consejo universitario de fecha 18-09-2019 punto 02, indicando que Secretaria General tome mayor cuidado en la documentación debe verificarse.

15. CONTRATO 2019-II - FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 422-2019-UNCP-VRAC, de fecha 18 de setiembre de 2019, en la cual la Oficina de Vicerrectorado Académico indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil solicita contrato de 01 docente en cumplimiento de la Resolución N° 5797-CU-2019 estando a la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0489-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta de Consejo de Facultad de fecha 12 de setiembre de 2019.



Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El contrato 2019-II - Facultad de Ingeniería Civil.

16. CUADRO DE PLAZAS DOCENTES, CONVOCATORIA Y PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE.

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 422-2019-UNCP-VRAC, de fecha 07 de octubre de 2019 en la cual el Vicerrectorado Académico indica que remite el cuadro de plazas docentes nombradas las cuales previamente fueron aprobadas por cada Consejo de Facultad, cronograma de concurso, presupuesto de concurso publico de plazas docentes nombradas 2019 categoría auxiliar. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,



CUADRO DE PLAZAS DOCENTES NOMBRADAS PARA CONCURSO PÚBLICO 2019 EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Nº	REGISTRO AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000211	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Enfermería Cálculo de pesos y balance Cálculo de lubricantes y aceites	Magisterio Agrario Magisterio en Producción Agraria o titulación de especialista publicado en una revista científica Ingeniería Agrícola y Ingeniería Agrícola Magisterio en Agricultura Sostenible con Especialidad en Tecnología Al menos 04 trabajos de investigación publicados en una revista científica Ingeniero Agrónomo
2	000204	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Agricultura de precisión Suelos y medio ambiente	Magisterio en Agricultura Sostenible con Especialidad en Tecnología Al menos 04 trabajos de investigación publicados en una revista científica Ingeniero Agrónomo
3	000230	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Recursos Hídricos en Cambio Climático y su Sostenibilidad	Magisterio en Mejoramiento Genético de Plantas Al menos 04 trabajos de investigación publicados en una revista científica

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA

Nº	REGISTRO AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000708	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Antropología y Género Lenguajes de Poderes Patrimonio Cultural Patrimonio y Organización Social	Título profesional de Licenciado en Antropología Grado en Maestría o Doctor Especialidad Profesional de 03 años

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Nº	REGISTRO AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000043	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Introducción a Proyecto Arquitectónico	Arquitecto con maestría en Arquitectura en Uruguay o en Extranjero 05 años de experiencia profesional
2	000111	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Estudio Tecnología y Construcción II II	Arquitecto o Ingeniero Civil con maestría en Arquitectura 05 años de experiencia profesional
3	000141	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Proyecto Arquitectónico Cálculo Lenguajes de Poderes Patrimonio Cultural Patrimonio y Organización Social	Arquitecto con maestría en Arquitectura en Uruguay 05 años de experiencia profesional
4	000205	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Estudio Tecnología y Construcción II II	Arquitecto con maestría en Arquitectura en Uruguay 05 años de experiencia profesional

5	000220	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Tema de la Arquitectura I Proyecto Arquitectónico	Arquitecto con maestría en Arquitectura en Uruguay Especialización en Tema de la Arquitectura II y III de especialización 05 años de experiencia profesional
6	000228	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Tema de la Arquitectura I Proyecto Arquitectónico	Arquitecto con maestría en Arquitectura en Uruguay Especialización en el Tema de la Arquitectura 05 años de experiencia profesional
7	000225	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Representación Representación II Proyecto Arquitectónico	Arquitecto con maestría en Arquitectura Uruguay o Extranjero 05 años de experiencia profesional
8	000470	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Tecnología y Construcción I Proyecto Arquitectónico	Arquitecto con maestría en Arquitectura en Uruguay 05 años de experiencia profesional
9	000515	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Tecnología y Construcción II II	Arquitecto con maestría en Arquitectura en Uruguay 05 años de experiencia profesional
10	000710	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Estudio Proyecto Arquitectónico II A Arquitectura del Paisaje	Arquitecto con maestría en Arquitectura en Uruguay Especialización en Arquitectura del Paisaje 05 años de experiencia profesional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Nº	REGISTRO AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	000316	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Planeamiento empresarial y Oportunidades de Negocio Análisis de Negocio y Emprendimiento Social Gestión de la Innovación	Licenciado en Administración Grado de Maestría en Innovación Cumplir lo dispuesto en el Art. 53.3 de la Ley Universitaria N° 16220 03 años de experiencia en el área de Innovación e Investigación
2	000025	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Contabilidad General Costos y Presupuestos Finanzas Corporativas	Licenciado en Administración y Contador Público Cumplido Grado de Maestría en Finanzas Cumplir lo dispuesto en el Art. 53.3 de la Ley Universitaria N° 16220 03 años de experiencia en el área de Finanzas
3	000333	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Gestión por Procesos Gestión de la Calidad Gestión de Sistemas Integrados	Licenciado en Administración o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Industrial Grado de Maestría en Sistemas de Calidad Cumplir lo dispuesto en el Art. 53.3 de la Ley Universitaria N° 16220 03 años de experiencia en el área de Gestión de la Calidad
4	000447	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	Responsabilidad Social Corporativa Gestión Social Gestión del Medio Ambiente	Licenciado en Administración o Ingeniería Industrial Grado de Maestría en Medio Ambiente Cumplir lo dispuesto en el Art. 53.3 de la Ley Universitaria N° 16220 03 años de experiencia en el área de Gestión Ambiental



eleve a Consejo Universitario para que se dé respuesta mediante documento idóneo declarando Improcedente el mencionado recurso .Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Carta N° 061-2019-OAJ/UNCP, presentada por Luis Gonzales Fierro Figueroa.

Siendo las 10.39 horas se cierra la presente sesión, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

Firman de igual manera en hoja aparte la aprobación el Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 18 de setiembre de 2019.

**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 09 de octubre de 2019

AUTORIDADES:



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:



DR. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



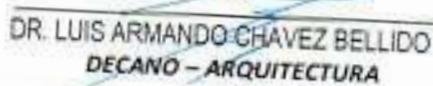
DRA. SALOME OCHOA SOSA
DECANA – MEDICINA HUMANA



DR. LUIS GONZAGA CÁRDENAS ESPEJO
DECANO – ECONOMÍA



DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



DR. LUIS ARMANDO CHÁVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA

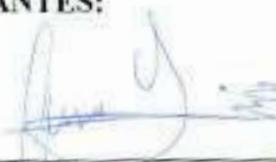


M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL

**CONTROL DE ASISTENCIA -SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 09 de octubre de 2019

ESTUDIANTES:


DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN

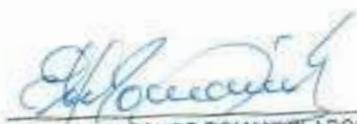
FALTO
SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN


JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA


JAVIER JIMMY JIMÉNEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA


JOSE MANUEL HERRERA YALICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL


JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FALTO
GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 18 DE SETIEMBRE 2019**

DÍA: MES: AÑO: 09 de octubre de 2019

AUTORIDADES:



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:



DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



DRA. SALOME OCHOA SOSA
DECANA – MEDICINA HUMANA



DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
DECANO – ECONOMIA



DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



DR. LUIS ARMANDO CHÁVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA



M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 18 DE SETIEMBRE 2019**

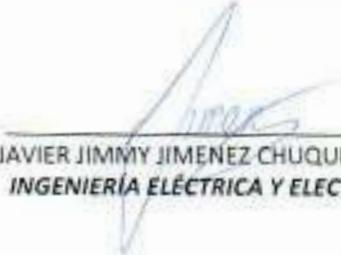
DÍA: MES: AÑO: 09 de octubre de 2019

ESTUDIANTES:


DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN

FALTO
SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN


JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA


JAVIER JIMMY JIMÉNEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA


JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL


JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FALTO
GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES